

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 28 DE FEBRERO 2023
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	52,867,238.50	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	64,170,397.16	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,387,891.22	
Otros	14,625,714.00	141,051,240.88
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	71,411,879.26	
Margen de solvencia/3	14,176,371.80	85,588,251.06
Suficiencia / (deficiencia) de activos	47,196,175.58	55,462,989.82
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		101,838,514.46
Menos:		
Margen de Solvencia		14,176,371.80
Posición Patrimonial		87,662,142.66

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.